

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2023-DIRAVPOL-PNP
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE PRUEBA HIDRÁULICO TERRESTRE PORTÁTIL
PARA HELICÓPTEROS MI-171SH”**

En el Callao, siendo las 9:00 horas del día 02 de noviembre del 2023, se apersonaron al Área de Abastecimiento DIRAVPOL, sito en Av. Elmer Faucett N° 3900 - CALLAO, los miembros del COMITÉ DE SELECCIÓN, designados por FORMATO N° 04 de fecha 11 de octubre del 2023, para conducir el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN del “ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE PRUEBA HIDRÁULICO TERRESTRE PORTÁTIL PARA HELICÓPTEROS MI-171SH” que son los siguientes:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Presidente : CAPITÁN PNP Jorge Luis MUÑANTE JIMENEZ
Primer Miembro : ST3 PNP Juan Manuel QUISPE LEO
Segundo Miembro : Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS

Cabe precisar, con fecha 31 de octubre del 2023, se recepcionó las Ofertas del procedimiento de selección en el Sistema de Contrataciones con el Estado-SEACE Procedimiento Electrónico, el presente acto ha sido realizado a mérito de proceder con la Admisión, Evaluación y Calificación de las ofertas.

Al respecto, en la plataforma electrónica del SEACE, se visualiza dos (02) ofertas, sin embargo, la oferta de J & S PACIFIC TRADING SA se encuentra en estado de propuesta “BORRADOR NO ENVIADO”, por lo cual no se puede admitir, evaluar ni calificar, toda vez que no resulta ser una oferta válida, conforme al siguiente reporte:

SE@CE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado | **OSCE** Programa Operacional de Contrataciones del Estado

AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO | Jueves, 02 Noviembre 2023 10:05 AM

Bienvenido EVELYN MARITA HUAMAN ROJAS

Su Sesión está por expirar aproximadamente en 30 minutos con 0 segundos.

Entidad convocante: POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE AVIACIÓN
Nomenclatura: AS-SM-10-2023-DIRAVPOL-PNP-2
Nro. de convocatoria: 2
Objeto de contratación: Bien
Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE PRUEBA HIDRÁULICO TERRESTRE PORTÁTIL PARA HELICÓPTEROS MI-171SH
Número de Contratación: DIRAVPOL-2023-282

Nro.	RUC/Código	Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Número de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20502498755	GEOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/10/2023	13:35:30	20502498755	31/10/2023	13:35:53	Enviado	Valido		
2	20513928174	J & S PACIFIC TRADING SOCIEDAD ANONIMA	31/10/2023	10:51:26	20513928174	---	---	Borrador no enviado	Valido		

2 registros encontrados mostrando 2 registros de 1 a 2 Página 1 / 1

ST3 PNP Juan Manuel QUISPE LEO PRIMER MIEMBRO

CAPITÁN PNP Jorge Luis MUÑANTE JIMENEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS SEGUNDO MIEMBRO

De acuerdo a lo anterior, presentan ofertas los siguientes postores:

P1.- GEOAMERICA SAC

SE PROCEDIÓ A LA ADMISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

POSTORES	D.J. de datos del postor (A1)*	Documento que acredite representación de quien suscribe la oferta	D.J. de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (A2)*	D.J. de cumplimiento de Especificaciones Técnicas (A3)*	D.J. de plazo de entrega (A4)*	D.J del precio de la oferta en SOLES (A6)	RESULTADO
P1.- GEOAMERICA SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

*Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes del consorcio

Revisión de los Factores de Evaluación

FACTORES DE EVALUACIÓN	P1.- GEOAMERICA SAC
Precio (100 puntos)	100
Bonificación MYPE (05%)	05
PUNTAJE TOTAL	105

Seguidamente el Comité de Selección acordó lo siguiente:

1. Evaluar los requisitos de calificación según el orden de prelación de las ofertas presentadas.
2. Una vez culminada dicha calificación, proceder a otorgar la Buena Pro, de corresponder.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo el 02 de noviembre del 2023 a las 10:00 horas.

ST3 PNP
Juan Manuel QUISPE LEO
PRIMER MIEMBRO

CAPITÁN PNP
Jorge Luis MUÑANTE JIMENEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS
SEGUNDO MIEMBRO

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2023-DIRAVPOL-PNP
SEGUNDA CONVOCATORIA

**“ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE PRUEBA HIDRÁULICO TERRESTRE PORTÁTIL
PARA HELICÓPTEROS MI-171SH”**

En el Callao, siendo las 10:00 horas del día 02 de noviembre del 2023, se apersonaron al Área de Abastecimiento DIRAVPOL, sito en Av. Elmer Faucett N° 3900 - CALLAO, los miembros del COMITÉ DE SELECCIÓN, designados por FORMATO N° 04 de fecha 11 de octubre del 2023, para conducir el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN del “ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE PRUEBA HIDRÁULICO TERRESTRE PORTÁTIL PARA HELICÓPTEROS MI-171SH” que son los siguientes:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Presidente : CAPITÁN PNP Jorge Luis MUÑANTE JIMENEZ
Primer Miembro : ST3 PNP Juan Manuel QUISPE LEO
Segundo Miembro : Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS

Cabe precisar, con fecha 31 de octubre del 2023, se recepcionó las Ofertas del procedimiento de selección en el Sistema de Contrataciones con el Estado-SEACE Procedimiento Electrónico, el presente acto ha sido realizado a mérito de proceder con la Admisión, Evaluación y Calificación de las ofertas.

Al respecto, se califica la oferta de los siguientes postores:

P1.- GEOAMERICA SAC

REQUISITOS DE CALIFICACION

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	P1.- GEOAMERICA SAC
A. CAPACIDAD LEGAL	PRIMER ORDEN PRELACION
<u>Requisitos:</u> Contar con carta de representación del fabricante del equipo.	CUMPLE
<u>Acreditación:</u> Copia de la carta de representación del fabricante del equipo.	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 496,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 62,000.00 (SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o	CUMPLE (Acredita experiencia por S/1,425,888.41)

ST3 PNP
Juan Manuel QUISPE LEO
PRIMER MIEMBRO

CAPITÁN PNP
Jorge Luis MUÑANTE JIMENEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS
SEGUNDO MIEMBRO

similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA Y/O COMERCIALIZACIÓN DE COMPONENTES DE AERONAVES.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

ST3 PNP
Juan Manuel QUISPE LEO
PRIMER MIEMBRO


CAPITÁN PNP
Jorge Luis MUÑANTE JIMENEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


Abog. Evelyn Mañita HUAMAN ROJAS
SEGUNDO MIEMBRO

de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.	
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	
ORDEN DE PRELACIÓN FINAL	BUENA PRO

Habiendo revisado los documentos presentados de calificación de ofertas, el postor **GEOAMERICA SAC**, acredita contar con Carta de presentación del fabricante otorgado por la fábrica AVIATEHSNAB SRL con domicilio legal en la Calle Aeroport 1-A ciudad de Novosibirsk –Rusia, conforme al documento que obra en su Oferta, asimismo, acredita la experiencia del postor en la especialidad con un monto facturado equivalente a S/1,425,888.41

Luego de la Evaluación y la Calificación de las Ofertas, el Comité de Selección procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2023-DIRAVPOL-PNP SEGUNDA CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE PRUEBA HIDRÁULICO TERRESTRE PORTÁTIL PARA HELICÓPTEROS MI-171SH”** al:

Postor: **GEOAMERICA S.A.C**

Por el monto adjudicado: **S/ 248,000.00**

(DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES)

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo el 02 de noviembre del 2023 a las 11:00 horas.

 ST3 PNP Juan Manuel QUISPE LEO PRIMER MIEMBRO	 CAPITÁN PNP Jorge Luis MUÑANTE JIMENEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	 Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS SEGUNDO MIEMBRO
--	--	--

FL-11